Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta Nº 27/39 **Año** 2007 **Folio Nº** _____

Asunto: ACONDICIONAMIENTO URBANO
E/modelo tentativo chapa oficial destinada Fiscales del Departamento.

Resolución Nº 192/007 **Artigas,** 16 de marzo **del 2007.**

VISTO: el proyecto presentado por la División Tránsito del Departamento de Acondicionamiento Urbano de esta Intendencia, para la confección de chapas-matrículas oficiales destinadas a vehículos de propiedad de los señores Fiscales Letrados de nuestro departamento;

CONSIDERANDO: que en la actualidad las matrículas de referencia son similares a las que se otorga a funcionarios del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario que se diferencien;

ATENTO: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS
R E S U E L V E:

1º) Autorízase la confección de chapas de matrícula para los vehículos empadronados en la categoría Oficial, de propiedad de los Fiscales Letrados que cumplen funciones en el Departamento de Artigas, con las siguientes características:

- Color: Fondo Blanco con dígitos azules
- Dimensiones: largo, 40 centímetros
  ancho, 13 centímetros
- Dígitos de la matrícula: largo, 4 centímetros
  ancho, 7 centímetros
- "FISCAL URUGUAY" : largo, 1,2 centímetros
  ancho, 1,7 centímetros

La numeración comenzará a partir del 0100, de acuerdo al modelo que luce a fojas 3 de obrados y que se considera parte de la presente resolución.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Artigas, al Congreso Nacional de Intendentes, Jefatura de Policía, Dirección Nacional de Policía Caminera; remítase fotocopia de la presente resolución y del modelo de chapa al Departamento de Hacienda y a las Juntas Locales y pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano – División Tránsito para cumplimiento, coordinaciones correspondientes correspondiente y demás efectos. Diligenciado, archívese.

JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal

SERAFIN LENCINA
Secretario General

ALS.